

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL

La materia de Lenguaje y Práctica Musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha y la práctica como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. Comprender el lenguaje musical significa ser capaz de comunicarse musicalmente, como emisor a través de la interpretación, improvisación o creación y como receptor, mediante la audición activa. La práctica vocal, instrumental o corporal constituye el eje vertebrador de la materia puesto que permite interiorizar la música como lenguaje propio. La profundización en aspectos rítmicos, melódicos y armónicos en los planos práctico y auditivo aportará un enriquecimiento del lenguaje musical y, por tanto, un mayor disfrute.

La música, por su naturaleza, integra elementos de desarrollo individual con elementos de desarrollo social. La materia de Lenguaje y Práctica Musical, como parte de las enseñanzas de Bachillerato, permitirá al alumnado darle un enfoque global a la música, entendiéndola en toda su dimensión para poder disfrutarla en profundidad. De esta forma, contribuirá activamente a la mejora de las capacidades del alumnado potenciando su creatividad y su capacidad de tomar decisiones de manera global, desarrollando las competencias emocionales al tiempo que las áreas de pensamiento diferentes a las puramente racionales y mejorando la expresión y la comunicación en todos los niveles. En concreto, esta materia debe proporcionar las herramientas necesarias para que el alumnado desarrolle destrezas y capacidades esenciales para la interpretación, comprensión y el disfrute de la música, y del arte en general, a través de la mejora del oído interno, la atención, la concentración, la memoria, la curiosidad, la cohesión del grupo y la autoestima. Además, el alumnado trabajará en el diseño y desarrollo de proyectos musicales de forma colaborativa, aprenderá a resolver pacíficamente los conflictos que puedan surgir y a tomar decisiones de manera innovadora, con espíritu crítico y ético. Todos ellos son aspectos imprescindibles para el desarrollo competencial del alumnado del siglo XXI y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La materia de Lenguaje y Práctica Musical se construye desde el Perfil de salida de la materia de Música cursada en Educación Secundaria Obligatoria. Durante estos niveles postobligatorios se seguirán desarrollando las competencias adquiridas en los cursos anteriores y se consolidarán los saberes básicos aprendidos previamente por el alumnado, los cuales permitirán dotarlo de una base que garantice los aprendizajes de etapas posteriores y su preparación para su participación activa como ciudadanos.

El principal objetivo de esta materia es aumentar el interés del alumnado por participar de forma activa, razonada y placentera como oyente, intérprete o compositor o compositora en su vida académica y personal. En esta materia el alumnado profundizará en el desarrollo de sus habilidades vocales, instrumentales y dancísticas, obteniendo mayores posibilidades de expresión en sus interpretaciones, improvisaciones y composiciones. El estudio de un instrumento o de la técnica vocal requiere de esfuerzo y perseverancia, características que desarrollarán en el alumnado el compromiso, la cooperación entre iguales y el criterio estético.

Se trata de una materia que permitirá un acercamiento racional a las propuestas musicales porque lleva implícita la exploración de sus diferentes significados y características, además de su análisis crítico y estético. Esto favorece que el alumnado comparta las dimensiones del mensaje que el compositor o la compositora quiso expresar y la relación de la propuesta con el contexto sociohistórico en la que fue creada. Al mismo tiempo, implica la valoración del impacto que su audición e interpretación tienen en uno mismo y en los demás. Cuanto más profundamente se comprende la música, más sofisticada es la recepción analítica y más rica la experiencia como intérpretes, compositores y escuchantes.

Compartiendo y analizando sus creaciones musicales, al tiempo que reflexionando conjuntamente sobre los procedimientos y herramientas utilizadas en los procesos de creación, se fomenta el aprendizaje entre iguales lo mismo que su posterior aplicación y mejora en otros esfuerzos creativos, además de contribuir a la apreciación de obras o extractos musicales.

La materia se encuentra organizada en torno a cinco competencias específicas que se pretenden desarrollar en el primer curso de Bachillerato, de las que más adelante se proporciona una descripción más extensa, además de concretarse mediante el nivel de desarrollo competencial esperado al finalizar el curso.

A continuación, se establecen las conexiones más relevantes de cada competencia específica con las otras competencias de la propia materia, con las competencias específicas de otras materias de la etapa y, finalmente, las relaciones o conexiones con las competencias clave. De esta forma se presenta la materia contextualizada e interconexiónada y dirigida tanto al desarrollo global e interdisciplinar de las competencias específicas como a la adquisición de las competencias clave.

Esta materia contribuye especialmente al perfil competencial del alumnado, garantizando su desarrollo personal y social, especialmente a través de la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender y de la competencia en conciencia y expresiones culturales, así como también los prepara para afrontar los nuevos retos que se le planteen. Como lenguaje, la música establece una fuerte relación con la competencia en comunicación lingüística o plurilingüe, al igual que con la competencia emprendedora y la competencia ciudadana.

Respecto al apartado de saberes básicos, la materia de Lenguaje y Práctica Musical requiere de los conocimientos fundamentales exigidos para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas organizándose en dos bloques: «Lenguaje musical» (A) y «Práctica musical» (B). A su vez, cada uno de estos bloques se organiza en varios subbloques que se detallarán en su momento.

En el apartado dedicado a las situaciones de aprendizaje se presentan algunas directrices para diseñar de la forma más oportuna situaciones, escenarios y actividades de aprendizaje que favorezcan la adquisición y el desarrollo del conjunto de las competencias específicas. Estas directrices se formulan en forma de criterios, principios y supuestos generales que sirvan al docente de orientación acerca de cómo promover el desarrollo de las competencias específicas de nuestra materia.

El desarrollo competencial de la materia focaliza la adquisición de los saberes partiendo de un aprendizaje basado en la práctica y en el desarrollo de habilidades que permitan al alumnado vivenciar la música a través de la interpretación y la creación, así como desde la escucha activa de diferentes propuestas artísticas. Para ello, los criterios de evaluación, expuestos en relación con cada competencia específica, incluyen los aspectos más representativos del nivel de desarrollo competencial que se espera que alcance el alumnado al finalizar este nivel educativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Cultivar la escucha activa, mediante el desarrollo de estrategias de atención, y describir y explicar con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra, para lograr la interiorización práctica de patrones musicales y la reflexión sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva de complejidad progresiva favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación, posibilitando la interiorización y uso de la música como un lenguaje propio. En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genera, profundizando en aspectos subjetivos propios de la experiencia individual y grupal ante la música.

A partir de la profundización en el conocimiento de los elementos de expresiones musicales cercanas a la realidad social del alumnado, se establecerán comparaciones con otros géneros y estilos musicales y escénicos que enriquecerán los gustos musicales del alumnado, le dotarán de un sentido estético más crítico con la música de consumo y le permitirán conocer otras fuentes del patrimonio artístico diferentes a aquellas con las que está familiarizado, afrontando los retos que plantea el futuro en relación con la evolución del arte y la cultura. A la vez, sienta las bases de la construcción de una identidad propia, que se nutre de la interculturalidad y del conocimiento compartido, fomentando la valoración de la diversidad personal y cultural, tal como se describe en los retos del siglo XXI.

Tras cursar esta materia, el alumnado será capaz de analizar distintas propuestas musicales, disfrutando de identificar elementos y parámetros musicales y asociarlos a las sensaciones que genera la música tanto en sí mismo como en los demás, con una actitud abierta y respetuosa. Podrá además extraer patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación. También compartirá con sus compañeros y compañeras la escucha de distintos géneros y estilos estableciendo debates y aceptando propuestas y opiniones diversas de sus iguales, que enriquecerán su bagaje musical.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas mediante el análisis y la comparación de partituras con diversas grafías, reflexionando sobre sus características y sobre los factores que afectan a la evolución y la utilidad de la notación musical en diferentes contextos.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo. En su evolución, el lenguaje musical escrito ha adquirido diferentes formas para atender a los principios estéticos y a las necesidades de expresión humanas, siendo siempre un elemento al servicio de la musicalidad y nunca al contrario. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura. En este sentido, es interesante que el alumnado reflexione sobre el medio de representación gráfica actual más útil para sus necesidades y más interesante para los diferentes contextos musicales que lo rodean, valorando las posibilidades que ofrecen los diferentes programas tecnológicos y grabaciones para la conservación y estudio de la música.



La adquisición y construcción de criterios de expresión propios a través de la interpretación del texto musical va a contribuir a una postura abierta y empática que permitirá al alumnado situarse en su mundo para entender la realidad en la que vive, no solo mostrando sus potencialidades expresivas y artísticas sino también respetando y valorando las de los demás.

Tras cursar esta materia, el alumnado será capaz de reconocer diferentes lenguajes musicales y los usará para conocer más detalles de las propuestas musicales ajenas o para anotar las suyas propias. Además, a través de estos elementos podrá conocer más profundamente diferentes obras y su relación con contextos específicos culturales o temporales. También tomará decisiones en grupo sobre la mejor manera de poner en práctica las indicaciones de un texto musical para conseguir resultados expresivos que engloben las emociones del conjunto, utilizando las técnicas vocales, instrumentales o dancísticas más adecuadas.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo de forma progresiva habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

La música utiliza un lenguaje universal y, por tanto, es un medio de expresión que facilita la comunicación de las personas trascendiendo el uso conceptual del lenguaje oral y permitiendo la expresión de sentimientos y emociones a lo largo del tiempo.

El conocimiento de los distintos lenguajes musicales, así como las distintas técnicas interpretativas, se hacen necesarias para la expresión de dichas emociones y sentimientos. El uso de la voz, los instrumentos musicales, el cuerpo y cualquier objeto ayuda a participar activamente en la vivencia de obras ya compuestas, tanto como a valorar, difundir y conservar el patrimonio artístico.

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura.

La interpretación musical por parte del alumnado constituye una fuente de conocimiento de las manifestaciones de su tiempo y de sus antecedentes que enriquece su educación y ayuda en la formación de su identidad personal y cultural.



Una vez asimilados los elementos que forma parte de una obra musical mediante su interpretación, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que el alumnado elabore nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales para expresar sentimientos y emociones, así como favoreciendo el desarrollo de su creatividad.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

Tras cursar esta materia, el alumnado estará en disposición de expresar y comunicar las ideas y sentimientos de los compositores y compositoras mediante la lectura e interpretación, individual o grupal, de diferentes propuestas musicales, así como de expresar sus propias ideas y emociones poniendo en práctica todo el aprendizaje adquirido mediante la creación e improvisación musical y dancística, utilizando la voz, instrumentos o su propio cuerpo.

Además, enfrentándose a las diferentes propuestas de sus compañeros y compañeras, desarrollará una actitud abierta, empática y respetuosa que favorezca la capacidad de cooperar y la creatividad en las soluciones a la hora de resolver conflictos. De esta forma, se contribuye a que los alumnos y alumnas afronten dos de los desafíos del siglo XXI, como son la resolución pacífica de los conflictos y la valoración de la diversidad personal y cultural.

4. Crear grupalmente proyectos musicales que potencien la creatividad, tanto planificando y ejecutando sus fases como asumiendo funciones diversas dentro del grupo, aplicando conocimientos y habilidades musicales para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en propuestas y proyectos musicales se presenta como una oportunidad de poner en práctica lo aprendido individualmente. Al mismo tiempo, trabajar en grupo implica que el alumnado comparta ideas, experiencias y sentimientos con el resto de los compañeros y compañeras, desarrollando su creatividad. La selección de las herramientas y medios de manera adecuada a partir del conocimiento y la exploración de la voz, los instrumentos, el cuerpo y las herramientas tecnológicas desde su uso ético y responsable, le permiten adquirir autoestima y conciencia global, valorando la interpretación y creación musical a través del hilo conductor: los lenguajes musicales y su práctica.



Participar de forma activa y colaborativa en el proceso de creación de un proyecto musical posibilita al alumnado conectar la realidad con el aula a través de la combinación de las competencias adquiridas en la materia de Lenguaje y Práctica Musical con otras previamente alcanzadas en contextos formales e informales, favoreciendo la materialización de estos desempeños y su inserción en sus posibilidades vivenciales a la vez que enriqueciendo la expresión y su desarrollo personal. Para que todo esto sea efectivo, resulta imprescindible que los alumnos y alumnas combinen la capacidad de expresarse de manera assertiva con la de comprender y respetar la opinión de los demás para, así, crear un trabajo más completo y artístico de forma abierta y colaborativa. El compromiso del alumnado durante todas las fases del proyecto será indispensable. La mejora de la autoestima, la empatía y la capacidad de colaborar y respetar las opiniones de los demás, resolviendo los conflictos que se generen y valorando la diversidad personal y cultural, serán habilidades que el alumnado desarrollará a lo largo del curso y que forman parte de los principales retos del XXI.

El alumnado, tras cursar esta materia, será capaz de implicarse, participar y crear de forma grupal proyectos musicales utilizando tanto la voz, los instrumentos y el cuerpo, como objetos diversos y herramientas tecnológicas adecuadas. Además, le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música. Habrá desarrollado colaborativamente su capacidad creativa de forma abierta y utilizará estrategias de trabajo colectivo desarrollando su autoestima y mejorando su conciencia global, así como actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical en proyectos musicales y audiovisuales.

Las tecnologías de la información y la comunicación son un apoyo a la creación e interpretación musical y por tanto constituyen una herramienta imprescindible en la educación musical. En esta competencia se pone en práctica la capacidad de crear proyectos musicales o audiovisuales y desarrollarlos, fusionando los conocimientos previos adquiridos de manera global para plasmarlos en un proceso de creación propia y utilizando las TIC como apoyo a este proceso de creación e interpretación. Con ello, además de desarrollar la creatividad, el alumnado sentirá la necesidad de ampliar sus conocimientos técnicos y teóricos para poder seguir mejorando los resultados.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales a través de diferentes plataformas digitales en internet amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales y asegure el respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Vivir en primera persona el proceso creativo desde el punto de vista tecnológico, propiciará que el alumnado pueda disfrutar cada vez más de la música (ya sea como intérprete o como creador) y pueda enfrentarse con garantías a los retos del siglo XXI relacionados con el consumo responsable y con las oportunidades que ofrece la cultura digital dentro de la sociedad actual.

Al finalizar primero de Bachillerato, el alumnado será capaz de crear proyectos musicales y audiovisuales, utilizando las TIC para poner en práctica sus conocimientos de los distintos elementos del lenguaje musical y corporal, desde la edición de partituras hasta la producción y difusión musical y audiovisual. De igual modo, será consciente de aspectos extra-musicales como las leyes del mercado musical, la importancia de la producción musical y el papel de los medios de comunicación, las redes e internet en la difusión de la música.

CONEXIONES ENTRE COMPETENCIAS

Un análisis detallado de las competencias específicas de esta materia pone de manifiesto que existen tres tipos de conexiones: entre las competencias específicas de la materia, en primer lugar; con competencias específicas de otras materias, en segundo lugar; y entre la materia y las competencias clave, en tercer lugar. Se trata de relaciones significativas que permiten promover aprendizajes globalizados, contextualizados e interdisciplinares.

La consecución de las competencias específicas de la materia de Lenguaje y Práctica Musical no puede realizarse de forma completa sin tener en cuenta la conexión que existe entre las mismas. Por una parte, la comprensión del hecho musical mediante la audición y el análisis de los elementos musicales (competencias específicas 1 y 2) será un punto de partida imprescindible para embarcarse en el proceso creativo y expresivo individual o grupal (competencias específicas 3, 4 y 5).

De esta forma, la competencia específica 2 complementa a la competencia específica 1 utilizando la partitura como apoyo a la audición para profundizar en el conocimiento de la música de diferentes épocas y estilos, ayudando al desarrollo íntegro de la identidad del alumnado y favoreciendo la comprensión musical y el disfrute de la diversidad cultural y artística.

Las competencias específicas 3, 4 y 5 son la puesta en práctica de las herramientas adquiridas en las competencias específicas 1 y 2, en primer lugar, mediante la interpretación y, posterior-



mente, con la creación de propuestas artístico-musicales que utilicen la voz, instrumentos o soportes tecnológicos para ayudar a la expresión de sentimientos y emociones, desarrollando la creatividad del alumnado.

En cuanto a la relación con las competencias específicas de otras materias, se pueden establecer conexiones especialmente con aquellas vinculadas al ámbito artístico. Por un lado están las propiamente musicales, como Análisis Musical, Coro y Técnica Vocal I y II o Historia de la Música y la Danza, que comparten competencias específicas en las que se pone de manifiesto la importancia de conocer y valorar el patrimonio musical para el desarrollo del ser humano como parte de una cultura y de un contexto determinado, o la utilización de elementos del lenguaje musical como lenguaje expresivo, y cuyo conocimiento y utilización fomenta la propia autoestima, así como la colaboración y el respeto entre iguales para realizar proyectos musicales artísticos conjuntos.

Sin duda, el análisis rítmico, armónico o melódico de una obra musical conlleva un lenguaje no solo musical, sino matemático. Desde las teorías musicales y los sistemas de afinación hasta los procesos compositivos asistidos por ordenador, utilizan algoritmos y modelos matemáticos que ponen de manifiesto la relación entre las Matemáticas Generales y el Lenguaje y Práctica Musical.

También con otras disciplinas, como Artes Escénicas, Dibujo Artístico, Proyectos Artísticos, Fundamentos Artísticos o Movimientos Culturales y Artísticos, se observan relaciones entre las competencias específicas que hacen referencia a la participación en proyectos artísticos colaborando de forma creativa y con actitud positiva y respetuosa en su planificación, o al análisis de producciones artísticas que contribuyen a reconocer el valor social del patrimonio cultural de cualquier época, así como a la expresión del ser humano.

Por último, existen conexiones con Cultura Audiovisual, como se comprueba en las competencias específicas que hablan del reconocimiento de diversos lenguajes artísticos como forma de comunicación y de expresión.

En relación a las conexiones con las competencias clave, la materia Lenguaje y Práctica Musical en particular trabaja y favorece la adquisición de todas ellas, ya que procura una enseñanza integral.

El lenguaje musical conlleva toda una serie de elementos y parámetros que implican un razonamiento matemático y científico en el análisis parcial de los diferentes elementos y procedimientos musicales, así como en la lectura e interpretación de una partitura. Además, el diseño y desarrollo de proyectos musicales de forma colaborativa, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto

obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad, conecta con la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

La capacidad de utilizar el lenguaje para expresar emociones suscitadas por la música, su utilización como elemento creativo en una propuesta musical o como modo de comunicación y expresión entre las personas para transmitir opiniones o llegar a acuerdos con respecto a un proyecto musical, son algunos ejemplos de la vinculación directa con la competencia en comunicación lingüística. Del mismo modo, muchos de los recursos y herramientas TIC que utilizamos en música presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma, contribuyendo así a la competencia plurilingüe.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que para la práctica y composición musical son necesarias la creación e integración de contenidos digitales, lo que afecta, además, a cuestiones éticas como derechos de autor, identidad digital o licencias de uso. Todo ello, junto con la utilización de herramientas y aplicaciones que facilitan la comunicación y el trabajo colaborativo, sin duda, contribuirá al desarrollo de la competencia digital.

Además, evaluar y reflexionar sobre las fortalezas y debilidades propias y ajenas, con autococimiento y autoeficacia, al igual que crear ideas, soluciones y tomar decisiones de manera innovadora y con espíritu crítico y ético, está relacionado estrechamente con la competencia emprendedora.

Se establece también una íntima conexión con la competencia personal, social y de aprender a aprender, al promover la búsqueda de objetivos de forma autónoma para conseguir un aprendizaje más eficaz y al mostrar sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, tomando conciencia de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente, además de desarrollar su inteligencia. La conexión con esta competencia también se refuerza mediante la distribución en grupo de las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos y favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

El análisis de elementos estructurales de una producción musical y su relación con la dimensión social, histórica o cívica, se relaciona con el desarrollo de la competencia ciudadana, promoviendo una consolidación en la madurez personal y social del alumnado.

En esta línea se establecen también conexiones con la competencia en conciencia y expresiones culturales a través de la investigación y análisis de lenguajes y elementos técnicos de distintos contextos, medios y soportes, contrastando y promoviendo la reflexión sobre el valor

social del patrimonio cultural y artístico de cualquier época y defendiendo la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. Asimismo, aspectos como la expresión de ideas, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, insistiendo en el rigor en la ejecución de las producciones culturales y artísticas propias, contribuirán al desarrollo de esta competencia mediante la integración, con creatividad, de diversos medios o soportes y técnicas audiovisuales, sonoras y escénicas en el diseño y producción de proyectos artísticos y culturales sostenibles, al igual que en la interpretación, la ejecución, la improvisación y la composición. En la conexión con esta competencia clave también tienen importancia tanto el proceso como el producto final, comprendiendo su repercusión en las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que se generan.

SABERES BÁSICOS

En este apartado se han enumerado los saberes básicos e imprescindibles que van a hacer posible el completo desarrollo de las competencias específicas de la materia de Lenguaje y Práctica Musical.

Para seleccionarlos, se ha tenido en cuenta que la adquisición de dichos saberes debe basarse en un aprendizaje práctico que permita al alumnado vivir la música a través de la práctica musical, profundizando en la interpretación vocal o instrumental de los elementos que estructuran la música: la melodía, el ritmo, la armonía o la forma musical. A través de ellos profundizarán en sus propias emociones, pero también en las intenciones de expresión que el compositor o compositora plasman en su obra. Este conocimiento, logrado mediante la interpretación práctica, la audición activa y análisis de obras musicales, permitirá al alumnado la valoración contrastada de la propia identidad cultural favoreciendo el conocimiento, la comprensión y un pensamiento crítico. Después de contribuir a la comprensión de la música a través de una visión práctica y analítica de esta, podrá diseñar y desarrollar proyectos artísticos multidisciplinares.

Por esta razón se ha considerado importante establecer una base de saberes procedimentales y actitudinales que faciliten la comprensión y asimilación de los saberes conceptuales. La adquisición de estos últimos nunca podrá ser considerada como el fin último del aprendizaje, sino como su agradable consecuencia.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical se impartirá en primero de Bachillerato. Las competencias específicas se articulan en torno a cuatro componentes fundamentales (identidad cultural, recepción cultural, autoexpresión y producción artística o cultural), que desarrollan las capacidades del alumnado a través del conocimiento, uso y aplicación de la práctica musical como herramienta indispensable para comprender, disfrutar, investigar, descubrir y utilizar la música como medio de expresión.



El curso se estructura en dos bloques de saberes que integran los diferentes tipos de conocimientos, destrezas y actitudes: «Lenguaje musical» (A) y «Práctica musical» (B).

Los saberes básicos se centran en tres grandes ejes: la audición activa y racional, la expresión musical a través de la interpretación y creación, y la profundización en los elementos que fundamentan el discurso musical.

La teoría musical, como tal, aporta los elementos que fundamentan el discurso musical, que ayudan a comprender el proceso compositivo y que pueden ser tratados y estudiados a partir de la audición, la interpretación y la creación musical.

La audición activa y razonada proporcionará al alumnado herramientas para comprender los elementos básicos del lenguaje musical, entender los procedimientos compositivos y discriminar timbres. De esta forma se pretende mejorar la percepción en sentido amplio, desarrollando las destrezas y capacidades esenciales para el disfrute y la comprensión de la música así como del arte en general.

La expresión musical vocal, instrumental o corporal contribuye a mejorar la comunicación, creatividad, la autoestima y la expresión de sentimientos y emociones.

La lectura atenta de cada bloque nos llevará a comprender cuáles son las destrezas y capacidades que el alumnado debe desarrollar en este curso, los conocimientos conceptuales que debe ir adquiriendo, y los valores y actitudes que debe poner en práctica para el desarrollo competencial tanto de manera individual como colectiva.

El bloque «Lenguaje musical» (A) está dividido en dos subbloques: el primero (A.1.) recoge los saberes relacionados con los elementos que estructuran la música como lenguaje y el segundo (A.2.) permite un repaso práctico, a través de la interpretación, la improvisación y la creación escénica, de todos los elementos musicales (melodía, ritmo, escritura musical o forma).

En el bloque «Práctica musical» (B) se han establecido dos subbloques: el primero (B.1.) hace referencia al desarrollo de habilidades técnicas para la práctica y expresión musical y en el segundo (B.2.) se engloban los saberes relacionados con las aplicaciones informáticas y las nuevas formas de consumo musical.

La numeración de los saberes de la siguiente tabla, destinada a facilitar su cita y localización, sigue los criterios que se especifican a continuación:

- La letra indica el bloque de saberes.
- El primer dígito indica el subbloque dentro del bloque.
- El segundo dígito indica el saber concreto dentro del subbloque.



Así, por ejemplo, A.2.3. correspondería al tercer saber del segundo subbloque dentro del bloque A.

Bloque A. Lenguaje musical.

	1.º Bachillerato
A.1. Elementos del lenguaje musical.	A.1.1. Representación musical de los parámetros del sonido.
	A.1.2. La melodía: interpretación, entonación y reconocimiento auditivo de intervalos y tipos de escalas. La modalidad.
	A.1.3. El ritmo: compases; interpretación de ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial.
	A.1.4. La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; armonía moderna; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.
	A.1.5. La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.
A.2. Interpretación, improvisación y creación escénica.	A.2.1. Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.
	A.2.2. Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en el folclore y en las músicas populares urbanas.
	A.2.3. Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).
	A.2.4. La interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. La improvisación.
	A.2.5. Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales.

Bloque B. Práctica musical.

	1.º Bachillerato
B.1. Técnica.	B.1.1. Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales. B.1.2. Técnicas de realización escrita o interpretativa de dictados sencillos a una voz. B.1.3. Técnicas de interpretación a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento. B.1.4. Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas. B.1.5. Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales. B.1.6. Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres adaptados al nivel.
B.2. Medios de comunicación y tecnologías.	B.2.1. Técnicas y aplicaciones informáticas de edición y producción sonora, musical y audiovisual. B.2.2. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. B.2.3. Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría. B.2.4. La música como forma de expresión.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Los principios y orientaciones generales para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje (anexo II) nos permiten dar respuesta al cómo enseñar y evaluar, que retomamos a continuación en relación a la materia de Lenguaje y Práctica Musical.

En su planificación y desarrollo, las situaciones de aprendizaje deben favorecer la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando la inclusión. Estos principios, relacionados con las diferentes formas de implicación, de representación de la información y de acción y expresión del aprendizaje, se vertebran en los elementos que aquí se enuncian.

Las situaciones de aprendizaje pretenden movilizar competencias clave y específicas a partir de los desafíos del siglo XXI, conectando con los intereses, necesidades, experiencias y conocimientos previos del alumnado para conseguir aprendizajes significativos. La música favorece tanto la convivencia e interculturalidad, como el consumo responsable, la cooperación y la empatía, y se convierte así en un vehículo fundamental para la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender y de la competencia en conciencia y expresiones culturales. Además, la colaboración con otras materias en la realización de experiencias multidisciplinares enriquece el desarrollo competencial y dan un sentido global y real al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Principalmente, esta materia pretende proporcionar un medio de expresión al alumnado que le permita comunicarse y entender el mundo a través del análisis de los elementos musicales. También facilita la comprensión de la historia y las diferentes culturas como un hecho artístico que se desarrolla en un contexto social, cultural, político y moral determinado. La comprensión del hecho musical dentro de este contexto amplía los horizontes del alumnado y le lleva a afianzar los conocimientos adquiridos en otras materias del currículo.

Desde el punto de vista metodológico, se diseñarán situaciones de aprendizaje en las que la práctica y el análisis musical sean el eje que vertebre la comprensión del hecho sonoro y posibilite, a su vez, el desarrollo musical individual y grupal del alumnado. Estas situaciones pondrán en funcionamiento aspectos cognitivos (atención, comprensión, creatividad, memoria...), emocionales (autocontrol, reconocimiento de emociones propias, autoestima...), psicomotrices (coordinación, destreza) y sociales (trabajo en equipo, reparto de tareas, acuerdos...) a través de actividades diversas como la interpretación, la creación, la improvisación, la escucha o el visionado de diversos productos musicales.

Las situaciones de aprendizaje deben partir de las experiencias musicales del alumnado fuera de clase, de modo que el aula no se interprete como desconectada de su realidad sino como un lugar de aprendizaje que lo motive para esforzarse y para descubrir nuevos horizontes. Partir de propuestas cercanas puede ser una manera de conectar la realidad del alumnado (sus intereses, demandas, necesidades y expectativas) a la realidad del aula.

Por otra parte, también favorecerá la motivación y el disfrute individual y grupal del alumnado, la participación en actividades musicales para celebrar días escolares o la realización de actividades y proyectos en colaboración con otras materias, posibilitando así un mayor compromiso con el proceso didáctico y la transferencia de aprendizajes a diferentes contextos (formales, no formales e informales).

En esta línea es importante, también, que una situación de aprendizaje contemple la toma de conciencia del individuo sobre su propio proceso como aprendiz y sobre sus propias fortalezas

y debilidades, de modo que le aporte información sobre sí mismo, sus gustos y sus capacidades, y le ofrezca oportunidades de elección respecto a actividades y recursos. El análisis de este proceso hará de nuestros estudiantes personas más activas, implicadas y motivadas en su propio desarrollo.

Para lograr una verdadera inclusión y compensar desigualdades relacionadas con las diferencias individuales, será importante que se diversifique al máximo la elección de los recursos instrumentales y tecnológicos con los que llevar a cabo dichas actividades. Estos recursos deben favorecer diferentes formas de representación de la información para el alumnado. En el aula de música pueden utilizarse recursos tan versátiles como la voz y el cuerpo, instrumentos musicales variados (flauta, teclados, guitarras, ukeleles, láminas, percusión...), dispositivos móviles y ordenadores.

La labor del docente debe basarse en dotar de estrategias al alumnado para que aprenda de forma autónoma y en grupo, permitiéndole que asuma responsabilidades personales y que actúe de forma cooperativa en su aprendizaje musical. Para ello, el docente desempeña una función de guía y facilitador en el proceso educativo planificando diferentes estrategias o ayudas que conduzcan a cada estudiante a ser autónomo, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, las diferentes capacidades y la diversidad de motivaciones de nuestro alumnado. Puede ser muy útil la diversificación de papeles, de modo que cada escolar haga aquello que mejor se adapte a sus gustos y aptitudes, favoreciendo el desarrollo individual. Se trata de ofrecer oportunidades para que los aprendices muestren sus habilidades preferentes con el medio que mejor se adapte a sus posibilidades y necesidades; de este modo, el docente podrá planificar la práctica guiada que permita a cada alumno y alumna adquirir aquellos aprendizajes para los que se muestre menos competente.

Una buena situación de aprendizaje debe movilizar diferentes competencias, dando prioridad a aquellas situaciones de aprendizaje cooperativas que impliquen expresar y argumentar el proceso en más de un lenguaje representativo y mediante procesos emocionales y cognitivos de diferente complejidad. Podemos hablar aquí de utilización del lenguaje oral o escrito para analizar una obra musical, de la improvisación individual o grupal, o del uso de técnicas compositivas o estructurales para expresar sentimientos, emociones o conceptos. Para ello será necesario, en todos los casos, la secuenciación de actividades, tanto en lo que se refiere a destrezas psicomotoras o cognitivas (leer una partitura, ejecutar música en un instrumento), como a la toma de decisiones grupales o a la elección de los recursos expresivos. Se tendrá en cuenta también la evolución del alumnado, proponiendo actividades que partan de lo ya aprendido y asimilado para ir guiándolo hacia un conocimiento más profundo del lenguaje musical, de sus propias destrezas de interpretación y de sus posibilidades de concentración, análisis y escucha, encaminadas a ampliar sus recursos y su interés hacia estilos musicales.



menos familiares. En estas situaciones de aprendizaje es fundamental, además, utilizar las tecnologías educativas para promover formas de aprendizaje con las que se pueda desarrollar de un modo más eficaz el autoaprendizaje, la autoevaluación, el trabajo en equipo y colaborativo, el aprendizaje reflexivo, el aprendizaje por proyectos, la búsqueda, selección y organización de la información, etc.

Las situaciones de aprendizaje pueden contextualizarse, también, fuera del ámbito escolar. Asistir a conciertos o participar en actividades musicales locales o regionales favorece el conocimiento del panorama musical local y extremeño a lo largo de la historia y en la actualidad, al igual que permite poner en práctica el análisis crítico de los diferentes eventos. Conocer compositores y compositoras, festivales de música, asociaciones, empresas promotoras y productoras... siendo conscientes de la labor que desempeñan, conecta el aprendizaje con las posibilidades reales de desarrollo musical en nuestro entorno. En este sentido, es importante reconocer así mismo el valor que las mujeres han aportado y siguen aportando a nuestra música, reconociendo su trabajo y teniéndolo siempre presente en investigaciones y bibliografías para que ocupen el lugar que les corresponde.

La evaluación constituye un elemento de retroalimentación que puede tener forma de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación, siempre con el objeto de mejorar el aprendizaje y la autonomía. Es muy útil que el alumnado sepa en todo momento qué se espera de él, qué debe ir consiguiendo y cuál es el objetivo final del proceso. Esto le permite tomar parte de su propia evaluación y la de sus compañeros y compañeras, de modo que se convierte en un modo de aprendizaje cooperativo, de autoconocimiento y de reflexión. El docente, además, debe ofrecer retroalimentación personalizada, guiar y presentar modelos positivos de afrontamiento de las dificultades.

El resultado de los diferentes eventos musicales en los que participa el alumnado es un momento evidente de evaluación, tanto si es en vivo como si el resultado es un producto digital. Pero, más importante aún es la evaluación y observación del proceso, que se puede afrontar dividiéndolo en tareas, de modo que se observe al alumnado en su trabajo diario individual y grupal a través de diferentes instrumentos y procedimientos, como por ejemplo rúbricas de observación o tablas de valoración de diferentes tipos de producciones, bien sean escritas (pruebas, mapas conceptuales, trabajos monográficos...), orales (debates, ponencias, entrevistas, pruebas orales) o tecnológicas (infografías, blogs, documentos de texto, formularios, audios, productos musicales, etc.). También pueden valorarse sus propuestas en las actividades, así como la expresión en diferentes medios musicales y sus actitudes.

En todos estos casos, las actividades de expresión y creación musical son fundamentales, ya que requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, así como de la gestión eficaz del tiempo y de los recursos, siendo imprescindible un alto grado de motivación, al igual

que estrategias de planificación y evaluación que fomentarán el autoaprendizaje y autoevaluación por parte del alumnado. Todo ello dará información valiosa para la evaluación tanto del alumnado como del propio proceso didáctico y del proceso de evaluación en sí mismo.

Por su parte, el profesorado debe evaluar su propio desempeño docente, en especial el diseño y la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Para ello, siempre puede tener en cuenta tanto la opinión del discente como la colaboración que le presten otros docentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.

Criterio 1.2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.

Criterio 1.3. Extraer de las audiciones patrones musicales (rítmicos melódicos o armónicos) que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.

Criterio 2.2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

Criterio 2.3. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre su adecuación a los distintos contextos o estilos musicales.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.

Criterio 3.2. Interpretar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.